	Informe de actividades ejecutadas	

Contrato No.	**CD-81-2026-8142**
Objeto del contrato:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA´LA CALLE
Periodo:	UN PRIMER INFORME AL 31 DE AGOSTO DE 2026
Contratista responsable del informe:	GONZALO MIGUEL CALDERON HINOJOSA.
Número de cédula:	1.122.412.296

Obligación contractual	**Resultados / Productos**
1. Proyectar oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla o entendidas externas, relacionados con la gestión misional de la Gerencia.	• Proyecté los oficios destinados a otras dependencias en la Alcaldía de Barranquilla, informando sobre el proyecto de estimulo social de transporte para personas con discapacidad y sus cuidadores, de la Gerencia de Desarrollo Social.
2. Brindar asesoría jurídica a requerimientos y consulta verbales y/o escritas relacionadas con la Gerencia de Desarrollo Social y con el proyecto implementación y oferta de la gestión integral de servicios por medio de la estrategia ferias pa' la calle.	• Brindé asesoría jurídica en la proyección de estudios previos de los contratos de personas naturales de la Gerencia de Desarrollo Social.

3. Proyectar respuestas a las PQRSD presentadas ante la Gerencia de Desarrollo Social.	• Proyecté 52 respuestas a PQRSD.
4. Brindar asesoría jurídica en la participación de la Gerencia de Desarrollo Social en los proyectos Sociales del Distrito de Barranquilla.	• Brindé asesoría en el informe remitido a la Contraloría en el marco de la auditoria fiscal de la vigencia 2025. • Intervine con el propósito de concientizar al equipo sobre la importancia de la entrega oportuna de los informes de gestión y del cumplimiento eficiente del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) dentro de esta dependencia.
5. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Gerente de Desarrollo Social o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia	• Realicé concepto jurídico sobre la contratación de operadores de la Gerencia de Desarrollo Social.
6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas a la gerencia, al proyecto implementación de la estrategia integral para el apoyo a la población vulnerable y las que sean determinadas por el supervisor y/o jefe inmediato.	• Apoyé durante el mes de agosto en las actividades para la atención en comedores barrio las Américas -localidad metropolitana en cumplimiento del Plan alcalde

Word RV-MANUAL OPERATIVO ESTIMULO DE ... Abrir en Word Descargar Guardar en OneDrive
Word Modo de accesibilidad Imprimir Buscar Lector inmersivo

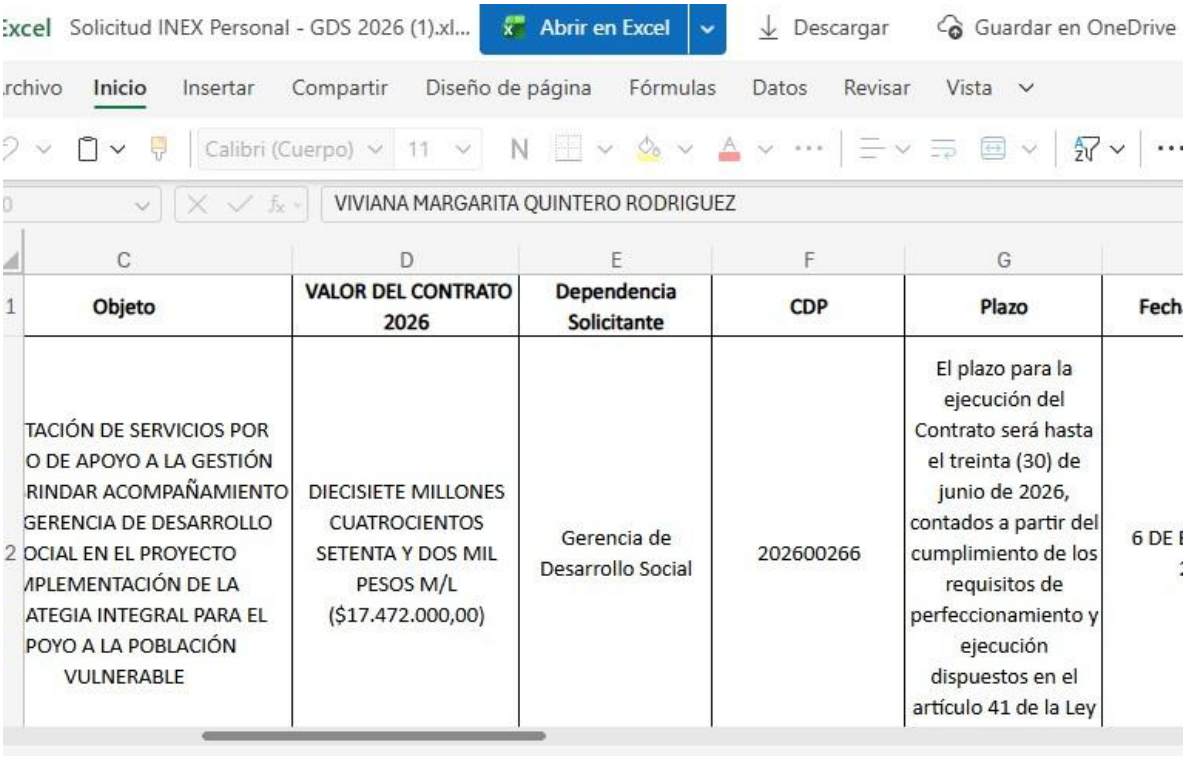
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

ESTÍMULO SOCIAL DE TRANSPORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTAN ALTA DEPENDENCIA Y REQUIEREN ASISTENCIA PERSONAL O CUIDADO, ASÍ COMO PARA QUIENES PRESTAN DICHO SERVICIO COMO CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	PAA-2026
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	IMPLEMENTACIÓN Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA´LA CALLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2024080010135	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		



C	D	E	F	G	
Objeto	**VALOR DEL CONTRATO 2026**	**Dependencia Solicitante**	**CDP**	**Plazo**	**Fech**
TACIÓN DE SERVICIOS POR O DE APOYO A LA GESTIÓN RINDAR ACOMPAÑAMIENTO GERENCIA DE DESARROLLO OCIAL EN EL PROYECTO MPLEMENTACIÓN DE LA ATEGIA INTEGRAL PARA EL POYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($17.472.000,00)	Gerencia de Desarrollo Social	202600266	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley	6 DE

ATENTAMENTE.
GONZALO MIGUEL CALDERON HINOJOSA
Identificación 1.122.412.296